



**POLITÉCNICA**

**COMUNICACIÓN DE 6 DE MARZO DE 2018 DEL VICERRECTORADO DE EA E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DEL PLAZAS PARA LAS ESCUELAS DE VERANO DE UNIVERSIDADES CHINAS DURANTE EL AÑO 2018.**

El apartado 4.2 de la Resolución Rectoral de 13 de febrero de 2018 por la que se hace pública la Convocatoria del Programa de plazas para las Escuelas de Verano ofertadas por universidades chinas durante el año 2018, establece que el plazo de presentación de solicitudes y documentación acreditativa para el resto de las escuelas de verano, el plazo será hasta el 8 de marzo de 2018. Este plazo se ha detectado insuficiente a los efectos de la presentación de solicitudes, por lo que resulta necesaria su ampliación.

En virtud de lo expuesto y según establece el artículo 32 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, dispongo :

PRIMERO.- La ampliación del plazo para la presentación de las solicitudes correspondientes de dicha convocatoria hasta el **15 de marzo de 2018**.

SEGUNDO.- Esta Comunicación se publicará en la página web de la Universidad Politécnica de Madrid .

Madrid, a 6 de marzo de 2018

EL VICERRECTOR DE EA E INTERNACIONALIZACIÓN

J.M Atienza Riera

